



G 5206970

**CLASE 2<sup>a</sup>.  
2. MOETA**



D. RAFAEL SANTOS GONZALEZ, con D.N.I. nº 14.868.927, Secretario del Patronato de la FUNDACION SINDROME DE DOWN DEL PAIS VASCO, con C.I.F. nº G-48679302,

**DECLARO:**

I.- Que la modificación del artículo 4, apartado A) del capítulo II, Fines de la Fundación, de los Estatutos, aprobada por la Junta del Patronato de la Fundación, con fecha 27-02-98, está basada en las siguientes razones:

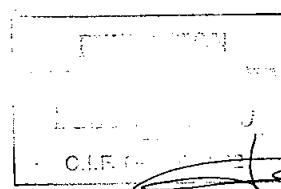
- a) La demanda existente de asistencia a niños con otras discapacidades, especialmente de 0 a 3 años, por no disponer la Administración Pública de un Servicio de Atención Temprana que cubra sus necesidades.
- b) La demanda creciente de programas de formación específicos para alumnos con necesidades educativas especiales que han finalizado la escolarización, a los que no se les da respuesta en otros centros.
- c) Posibilidad de atender demandas puntuales dentro del colectivo de personas con discapacidad que no son recogidas en otras entidades.

II.- Que no existe prohibición alguna del fundador de esta Fundación para la modificación anterior y se considera que con dicha modificación quedan perfectamente respetados los fines fundacionales.

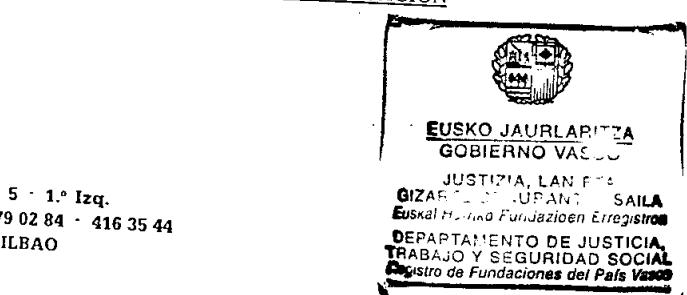
II.- Que se ha dado cumplimiento al quorum de votación establecido en los Estatutos fundacionales.

Y con el fin de cumplir con el artículo 31, párrafo 4º, de la Ley de Fundaciones, certifico la presente declaración en Bilbao, a 2 de Febrero de 1999,

RAFAEL SANTOS GONZALEZ  
SECRETARIO PATRONATO FUNDACION



JOSEBA AGUINAGA GALDOS  
PRESIDENTE PATRONATO FUNDACION



Plaza Nueva, 5 - 1.<sup>o</sup> Izq.  
Tfno. y Fax: (94) 479 02 84 - 416 35 44  
48005 - BILBAO